

Aviso de Privacidad Integral 15-2025

Proceso de Admisión en Educación Media Superior, realizado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de la Dirección de Educación Media Superior, con domicilio en la calle 31, letra "B", s/n por 6 y 8, colonia San Esteban, C.P. 97149, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales y/o documentación respectiva, que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Conforme a la fecha establecido en la Convocatoria correspondiente, el aspirante que decida participar en el proceso de selección para la admisión en educación media superior, deberá ingresar en la Plataforma Electrónica que la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm) establezca, a fin de elegir el nivel, servicio o materia educativa en el que desee participar, de conformidad con su perfil profesional, debiendo ingresar los datos personales y la información requerida, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado de "**Requisitos para la participación**" de dicha Convocatoria, así como en los Acuerdos que contengan las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación media superior, siendo dicho ingreso responsabilidad de la persona participante. Ahí, el aspirante deberá genera la "**Cita para el registro**", en la cual se indicarán la fecha, hora y lugar o sitio de internet en el que deberá presentar las evidencias documentales de la información proporcionada.

La Autoridad Educativa de la entidad federativa, a través del Responsable del Registro validará, en su caso, los documentos probatorios que avalen el cumplimiento de los requisitos de participación que corresponden.

En este sentido, la información personal que sea entregada a esta Dependencia durante el desarrollo de este proceso, podrá ser utilizada para establecer comunicación con los participantes, recibir y dar atención a aquellos que presenten alguna consulta, queja, sugerencia o que interpongan recurso de reconsideración; publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docentes y técnico docente.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

Los datos personales¹ que podrán registrarse son:

Categoría de datos			
Identificación	Contacto	laborales	Académicos

¹ De acuerdo a lo que se establezca en la Convocatoria para el Proceso de Admisión en Educación Media Superior "2025. Año de la Mujer Indígena"

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), trata los datos personales con fundamento en los artículos 3, párrafo séptimo y octavo, 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 12, 16 y 57 de la Ley General del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros; en los artículos 16, 18, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales.

Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de admisión en educación media superior.

Para todos los demás casos, esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 20, número 101, por 19 y 21, colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono (999) -920 4289 en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en:

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Fecha de Actualización, febrero de 2025

"2025. Año de la Mujer Indígena"